Nota de prensa

Seguridad Social

Importass supera los 3 millones de descargas desde su lanzamiento hace dos años y amplía sus servicios

- **La aplicación de la Tesorería General de la Seguridad Social cumple dos años desde su puesta en marcha y se consolida como uno de los canales más utilizados para consultar información y realizar trámites con la Seguridad Social**
- **Importass ofrece más servicios y estrena una nueva sección de "Convenios Especiales"**
- **La ministra Elma Saiz: "Seguimos dando pasos para que acercar la Seguridad Social a los ciudadanos y que los trámites sean cada día más sencillos. Los más de 3 millones de descargas y la emisión de más de 17 millones de informes de vida laboral que se han hecho en solo dos años muestran la gran acogida de esta aplicación informática"**

Madrid, 28 de septiembre de 2026.- Importass, la aplicación oficial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), cumple dos años de vida y supera los 3 millones de descargas en dispositivos móviles. En concreto, son 3.006.130, a fecha de 14 de septiembre.

Esta aplicación móvil, que acaba de ampliar sus servicios con la incorporación del nuevo apartado "Convenios Especiales", está diseñada para agilizar a los ciudadanos los trámites con la Seguridad Social, acercarles la administración y evitarles desplazamientos innecesarios, gracias a que brinda la posibilidad de que realicen sus gestiones de una forma segura, rápida y sencilla, a través del móvil.

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, destaca: "Seguimos dando pasos para que acercar la Seguridad Social a los ciudadanos y que los trámites sean cada día más sencillos. Los más de 3 millones de descargas

Nota de prensa

y la emisión de más de 17,3 millones de informes de Vida Laboral que se han hecho en solo dos años muestran la gran acogida de esta aplicación informática".

En sus dos años de vida, Importass se ha consolidado como uno de los principales canales de comunicación de la Seguridad Social con los ciudadanos, al trasladar todas las funcionalidades del portal web a la versión móvil.

Desde su lanzamiento, en septiembre de 2024, esta aplicación se ha descargado en más de 1,7 millones de dispositivos Android y casi 1,3 millones en iOs.

A su vez, durante este tiempo se han realizado mejoras para avanzar en la experiencia del usuario y hacer que los trámites sean cada vez más accesibles e intuitivos, con la implementación de nuevos servicios y la mejora constante de su diseño.

Cómo obtener Importass

Para poder descargar la app es tan fácil como acceder a través de los códigos QR o desde las tiendas de las aplicaciones que aparecen a continuación:

- Apple Store (iPhone y otros dispositivos de Apple)
- Google Play Store (para teléfonos Android)

Nota de prensa

Entre las ventajas de la app, destacan la posibilidad de recibir avisos personalizados y notificaciones, así como la descarga de documentos y la posibilidad de guardarlos en el propio dispositivo para su consulta sin necesidad de conexión a Internet.

Esta app cuenta con varias secciones. Entre las últimas actualizaciones, se encuentra "Tus solicitudes", que permite consultar el estado de los expedientes, aportar documentación y realizar su seguimiento. Incluye tanto las solicitudes iniciadas con identificación digital como las presentadas sin identificación mediante el envío de un selfi, alineando la experiencia móvil con la web de Importass.

La app combina dos tipos de comunicaciones complementarias: los mensajes informativos y las notificaciones personalizadas, que envían comunicaciones directamente al dispositivo, incluso cuando el usuario no tiene abierta la aplicación.

Con el objetivo de ofrecer un acceso ágil, seguro y personalizado a los trámites y datos de la Seguridad Social, la aplicación permite realizar una amplia variedad de gestiones. Destacan los trámites relacionados con la regularización de trabajadores autónomos, que permiten consultar el estado del proceso, descargar información personalizada, acceder a la notificación electrónica y efectuar el pago sin salir de la propia aplicación de Importass.

Nueva sección "Convenios Especiales

En la última de las actualizaciones, la Tesorería General de la Seguridad Social incorporó el apartado "Convenios Especiales".

Los Convenios Especiales -que son acuerdos suscritos por los trabajadores con la TGSS - permiten que se mantenga o se amplie el derecho a las prestaciones de Seguridad Social de los trabajadores, que serán considerados en situación de alta o asimilada al alta, a cambio de la obligación del abono de la cuota correspondiente.

Para acercar más este trámite a estos usuarios, se ha creado una sección desde la que se puede consultar información acerca de qué es un convenio especial, los tipos que existen y cómo solicitarlos. Es más, se ha introducido un acceso directo a un servicio guiado que ayuda al usuario a la hora de encontrar el convenio especial que mejor se ajuste a su situación y otro que dirige al servicio de alta en el convenio especial, en el que se ha simplificado su trámite tanto para efectuar el alta como para la variación de datos.

Nota de prensa

Asimismo, está la opción de “calcular tu cuota”, mediante la cual se puede conocer cuál sería la cuota orientativa que tendría que abonar el interesado en caso de que suscribiese el convenio especial correspondiente. Desde el Área personal el usuario también pueda consultar toda la información del convenio o convenios que tienen suscritos con la Seguridad Social.

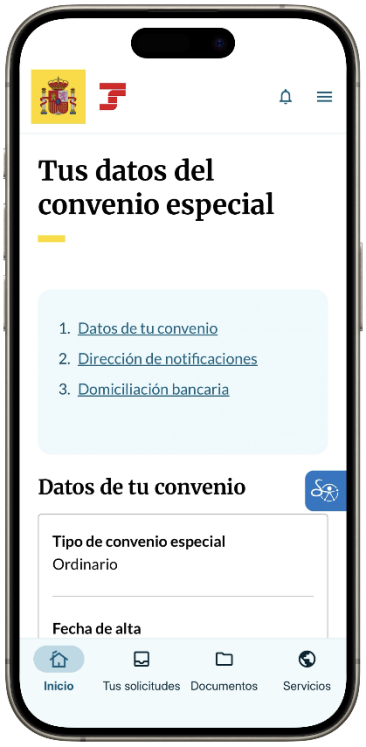

En estos momentos, hay suscritos 234.000 convenios especiales, de los cuales se han firmado, a través de Importass, 2.993 desde junio hasta septiembre.

Este nuevo apartado también se encuentra disponible en la web de Importass, dentro de la sección “Especial sobre”.

Un diseño basado en los ciudadanos

La opinión de los usuarios es importante para mejorar la usabilidad y la accesibilidad, tanto es así que Importass ha incorporado un apartado de “Danos tu opinión” que permite enviar comentarios y sugerencias de forma abierta y detallada.

Nota de prensa

Por último, se ha mejorado el apartado “Te ayudamos” que acompaña a los usuarios en el uso de la aplicación. Para ello, reúne guías, vídeos y páginas de ayuda organizadas de forma clara y accesible, además de una sección de preguntas frecuentes y un acceso directo para enviar consultas a la Seguridad Social.